



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 048 DE 2011**  
(Mayo 30)

*Por medio de la cual se distribuyen veintitrés (23) plazas docentes de tiempo completo, autorizadas mediante Resolución Superior N° 035 de 2010*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, en su Artículo 24 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que la Resolución Superior N° 025 del 20 de octubre de 2010, autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de tiempo completo.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2011 del 24 de marzo de 2011, define las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2009, en el Artículo 18 establece que *“La Escuela está integrada por profesores pertenecientes a diferentes disciplinas y campos del conocimiento, que desarrollan el trabajo interdisciplinario y fortalecen los procesos de formación de los profesionales”*.

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2009, en el Artículo 20 establece que *“El Departamento está integrado por profesores pertenecientes a una disciplina o a disciplinas afines y su actividad fundamental es contribuir al desarrollo de las mismas, a través de la investigación, la proyección social y la formación”*.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 015 del 30 de mayo de 2011, analizó la distribución de las 23 plazas docentes de tiempo completo, según los requerimientos de las Escuelas y los Departamentos y el estudio técnico realizado por la Vicerrectoría Académica.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. DISTRIBUIR** veintitrés (23) plazas docentes de tiempo completo, autorizadas mediante Resolución Superior N° 035 de 2010, así:

FACULTAD		ESCUELA O DEPARTAMENTO	Número de Plazas
1	Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.	Ciencias Animales.	2*
		Ingeniería en Ciencias Agrícolas.	2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 048 DE 2011

(Mayo 30)

*Por medio de la cual se distribuyen veintitrés (23) plazas docentes de tiempo completo, autorizadas mediante Resolución Superior N° 035 de 2010*

Página 2 de 2

2	Ciencias Básicas e Ingeniería.	Ciencias Básicas.	2
		Ingeniería.	3
3	Ciencias Económicas.	Administración y Negocios.	4
		Economía y Finanzas.	4
4	Ciencias Humanas y de la Educación.	Pedagogía y Bellas Artes.	3
5	Ciencias de la Salud.	Enfermería.	3

\*Una de las plazas corresponde a los requerimientos académicos para el diseño de un programa de doctorado.

**ARTÍCULO 2. DISPONER** que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de Mayo de 2011.

**OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario